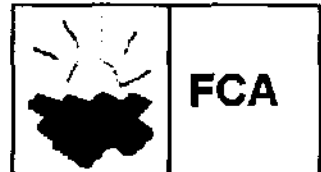




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Septiembre de 2013  
CUDAP: 0044185/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Lic. Claudia del Huerto ROMERO, con motivo de asistir a la "4ª Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA", en Cafayate, Provincia de Salta, entre los días 4 al 7 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

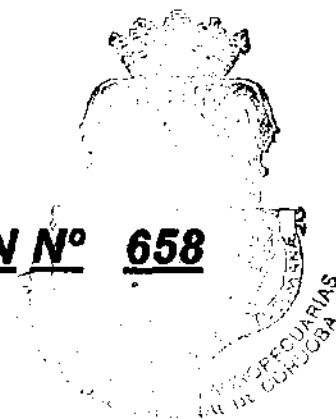
**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá a Lic. Claudia del Huerto ROMERO (Leg 34.758) en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la "Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, con motivo de asistir a la "4ª Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA", en Cafayate, Provincia de Salta, entre los días 4 al 7 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COURERO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 658**  
E.D./



  
DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba